



## Manual de procedimientos internos técnicos

### Atención de tareas críticas

MPIT-DM-IM-139

Revisión Original

Noviembre 2021

# Atención de tareas críticas

## 1. Control

### 1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Luis Tovar Gerente de PPC y Control de Calidad	Omar López Director de Mantenimiento.	Víctor Landa. Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

### 1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Noviembre 2021	Original

#### 1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es el Gerente de PPC y Control de Calidad

#### 1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

### 1.3. Lista de distribución

1. Director de Ingeniería y Mantenimiento.
2. Gerente de PPC y Control de Calidad.
3. Director de Seguridad Aérea, Aseguramiento de Calidad y Capacitación.
4. Analistas de planeación y control de planeación de la producción

5. Jefe de Mantenimiento Línea
6. Centro de Control de Mantenimiento
7. Personal Técnico de Mantenimiento
8. Ingeniero de Programas de Mantenimiento

## 2. Contenido

### 2.1. Definiciones y acrónimos

#### 2.1.1. Definiciones

**Tareas Críticas:** Son aquellas tareas aplicadas a Sistemas redundantes (duales) que si son efectuadas por la misma persona o en la misma jornada pueden afectar la seguridad de la operación si se comete el mismo error en ambos sistemas

**Tareas de mantenimiento:** Todas las acciones que tienen como objetivo mantener una aeronave en un estado en el cual se pueda llevar a cabo la operación manteniendo los estándares de seguridad adecuados. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas.

#### 2.1.2. Acrónimos

1. **AMM:** Aircraft Maintenance Manual
2. **MGMMyPTA:** Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico.
3. **PPC:** Planeación y Control de la Producción.

### 2.2. Objetivo

Este documento establece el procedimiento para la planeación y/o ejecución de las tareas de trabajo y/o inspecciones a componentes o sistemas duplicados de las aeronaves, conocidas como tareas críticas.

### 2.3. Alcance

Aplica a todas las estaciones de trabajo donde TAR Aerolíneas tenga personal técnico laborando y/o proveedores de mantenimiento.

### 2.4. Referencias

EASA PART 145

## 2.5. Responsabilidades

### 2.5.1. Planeación y Control de la Producción PPC

Programación de la aplicación de las tareas críticas.

### 2.5.2. Control de Calidad.

Efectuar las inspecciones conforme a lo establecido en este procedimiento y el AMM.

### 2.5.3. Personal Técnico en mantenimiento

Ejecutar las tareas conforme a lo establecido en este procedimiento y el AMM.

## 2.6. Desarrollo:

Para identificar que componentes deben ser considerados como Tareas críticas TAR aerolíneas considera lo siguiente:

- Componentes o sistemas idénticos con los que cuenta la aeronave, los cuales pueden ser usados para cambiar la dirección del vuelo, la altitud o la velocidad de la aeronave, así mismo, mecanismos relativos a los controles de vuelo, motores, tren de aterrizaje y sistema de Pitot-estática.
- Otros componentes afectados bajo este concepto son: Estructuras de las aeronaves, uniones, mamparos de presión, reemplazo de pieles, etc.), cajas de engranes, mecanismos de extensión, aviónica, ventanillas de cabina, puertas de escape y de emergencia, así como sus partes relativas (por ejemplo, extintores de incendio de motores).

Para la planeación de las tareas críticas TAR Aerolíneas considera lo siguiente:

- Las tareas críticas son espaciadas lo más posible para prevenir la realización de éstas en forma simultánea.
- Cuando no es posible dicha separación, son planeadas para que no sean ejecutadas por la misma persona, y además sean inspeccionadas por personas diferentes.
- La misma persona puede realizar las tareas siempre y cuando no sean realizadas en la misma jornada de servicio.

Para la ejecución de las tareas, la persona responsable (supervisor o inspector) debe distribuir las tareas al personal técnico, revisará que las tareas a asignar sean consideradas tareas críticas, y que no sean asignadas al mismo técnico. Por lo anterior, deberá de distribuir la carga de trabajo a diferentes técnicos.

Así también, si por algún motivo un técnico recibe tareas críticas para realizarse en dos posiciones en la misma aeronave, siendo el mismo sistema (la misma tarea en dos posiciones), este deberá alertar a su

supervisor para que se reasigne una de las dos tareas.

## 2.7. Descripción del procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	Área de Planeación y Control de la Producción.	Seleccionar las fechas en las que se realizarán las tareas críticas.
2	Área de Planeación y Control de la Producción.	Asegurarse que se cuente con el equipo necesario, así como los consumibles que se requieran.
3	Personal Técnico.	Dar cumplimiento a las tareas asignadas de acuerdo con el AMM.
4	Inspectores de Control de Calidad.	Asegurarse que las tareas se completen de manera adecuada respetando los estándares de seguridad

## 2.8. Diagrama de flujo.



### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/139?rev=1636674372>



Last update: **17/11/2021 16:26**